

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SUMMA 112

- 20** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2021, de ampliación del plazo para la apertura del sobre número 3 del procedimiento para la contratación del servicio denominado “Prestación de transporte sanitario intercomunitario asistido por carretera a cargo de la Comunidad de Madrid”. Expediente SUMMA PA/SE/03/20.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

##### Primero

Con fecha 16 de noviembre de 2021 se acordó iniciar el procedimiento para la contratación del servicio denominado “Prestación de transporte sanitario intercomunitario asistido por carretera a cargo de la Comunidad de Madrid”, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada. Con la misma fecha se dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que rigen el mismo y del gasto que comporta.

##### Segundo

Los anuncios de la licitación se publicaron en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número 2020/S 228-561953, de 23 de noviembre de 2020; en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 292, de 30 de noviembre de 2020, y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 18 de noviembre de 2020.

##### Tercero

De conformidad con los anuncios de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 7 de enero de 2021.

##### Cuarto

La fecha prevista en los anuncios de la licitación para la apertura del sobre 3, “Apertura de proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, se estableció para el día 19 de enero de 2021 a las 10:00 horas.

##### Quinto

Dadas las inclemencias meteorológicas producidas en la Comunidad de Madrid entre los días 8 y 12 de enero de 2021, no ha sido posible celebrar la Mesa de Contratación prevista para la apertura de los sobres 1 que contiene la documentación administrativa, proceder a su calificación, conceder el plazo previsto ante posibles defectos u omisiones subsanables y poner en conocimiento de los licitadores, en acto público, el resultado de la comprobación de la documentación. Por tal motivo es necesario retrasar la fecha prevista para la apertura del sobre 3, “Proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primero

Establece el artículo 157.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

**Segundo**

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, establece que “la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

Por todo ello, vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en materia de Contratación Administrativa que se establecen en la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 11 de junio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, de 15 de junio de 2020) de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económica-presupuestaria,

**RESUELVE****Primero**

Ampliar el plazo para la apertura del sobre 3, “Apertura de proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, que tendrá lugar el día 26 de enero 2021, a las 11:00 horas.

**Segundo**

Se proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, así como en el resto de plataformas y boletines donde haya sido publicada esta licitación.

Madrid, a 14 de enero de 2021.—El Director-Gerente, Pablo Busca Ostolaza.

(01/1.215/21)

